

Guayaquil, 22 de Marzo del 2011

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DISTRIBUIDORA ORTIZ RIZO S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, manifiesto lo siguiente:

En el Ejercicio Económico 2010 la compañía ha registrado una pérdida por baja de inventario, por caducidad del producto, por un valor de 6,610.83 (Seis mil seiscientos diez con 83/100), ocasionando un impacto significativo en los resultados de la compañía. Por lo que la Administración se encuentra analizando la posibilidad de liquidación de la compañía.

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre las bases de las Normas Ecuatoriana de contabilidad.

Los Estados Financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía **DISTRIBUIDORA ORTIZ RIZO S.A. DIORIZSA**. Al 31 de diciembre del 2010, por lo que me permito someterlos a la consideración a los Accionistas para su aprobación.

Los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.



Muy atentamente,

**CPA. Jorge Quingaluisa Suarez
Reg. No. 31687
COMISARIO**